

Cámara Agrícola Provincial

: : : de Guadalajara : : :



Congreso de Agricultura

de

Congreso



--- Mayo 1924 ---

+++
++
++
Franqueo concertado
++
++
+++

BOLETIN**OFICIAL**

DE LA

CÁMARA AGRÍCOLA PROVINCIAL

Revista mensual de Agricultura, Ganadería,
Industrias rurales y Mercados

SE REPARTE GRATIS A LOS SOCIOS Y ANUNCIANTES**TIRADA 3.000 EJEMPLARES****SUMARIO**

A los señores alcaldes.—Congreso de Agricultura.—Actos del Congreso.—Sobre acuerdos de nuestra Asamblea.—Homenaje a nuestro presidente.—Neurología.—Noticias.—Ofertas y demandas.—Campos y mercados.—Anuncios

**Tarifa de anuncios**

Plana entera.	10 pesetas
Media plana	5 "
Tercio plana	4 "
Cuarto plana	3 "
Octavo plana.	2 "

Pago anticipado; número de inserciones, seis.

Suscripción a los no socios

Año	3 pesetas
Trimestre	1 "

Se suplica a los socios y a todos aquellos que tienen amor por la Agricultura, su colaboración.

No se devuelven los originales

La correspondencia dirijase a nombre del secretario de la Cámara, Jándenes, 82

Múgica, Arellano y Compañía

Ingenieros - Maquinaria Agrícola

= PAMPLONA =

- SUCURSALES -

ALBACETE
ALCAZAR DE SAN JUAN
BADAJOZ
BARCELONA
BURGOS
CACERES
CIUDAD REAL
CORDOBA
HUESCA
JEREZ DE LA FRONTERA
LOGROÑO
MADRID
PALENCIA
RIOSECO
SEVILLA
TAFALLI
TALAVERA DE LA REINA
TARANCON
TUDELA
VALLADOLID
VITORIA
ZAMORA
ZARAGOZA

Unicos representantes en España del material de siega «Deering». Trilladoras locomóviles y motores de aceites densos «Ruston». Material de cultivo «Planet», legítimo.

Arados «Parlin» para traeter y para tracción animal.

Arados brabant «Melotte».

—=—

Tractores «Titan-Deering».

Arados de vertedera fija y giratoria de diversos sistemas.

Seleccionadores «Marot» y «Clert».

Sembradoras «Kentucky». Distribuidoras de abono. Gradas de discos y de dientes y demás maquinaria agrícola.

Para pedidos, dirigirse a la Cámara Agrícola, y obtendreis los descuentos que esta Casa concede.

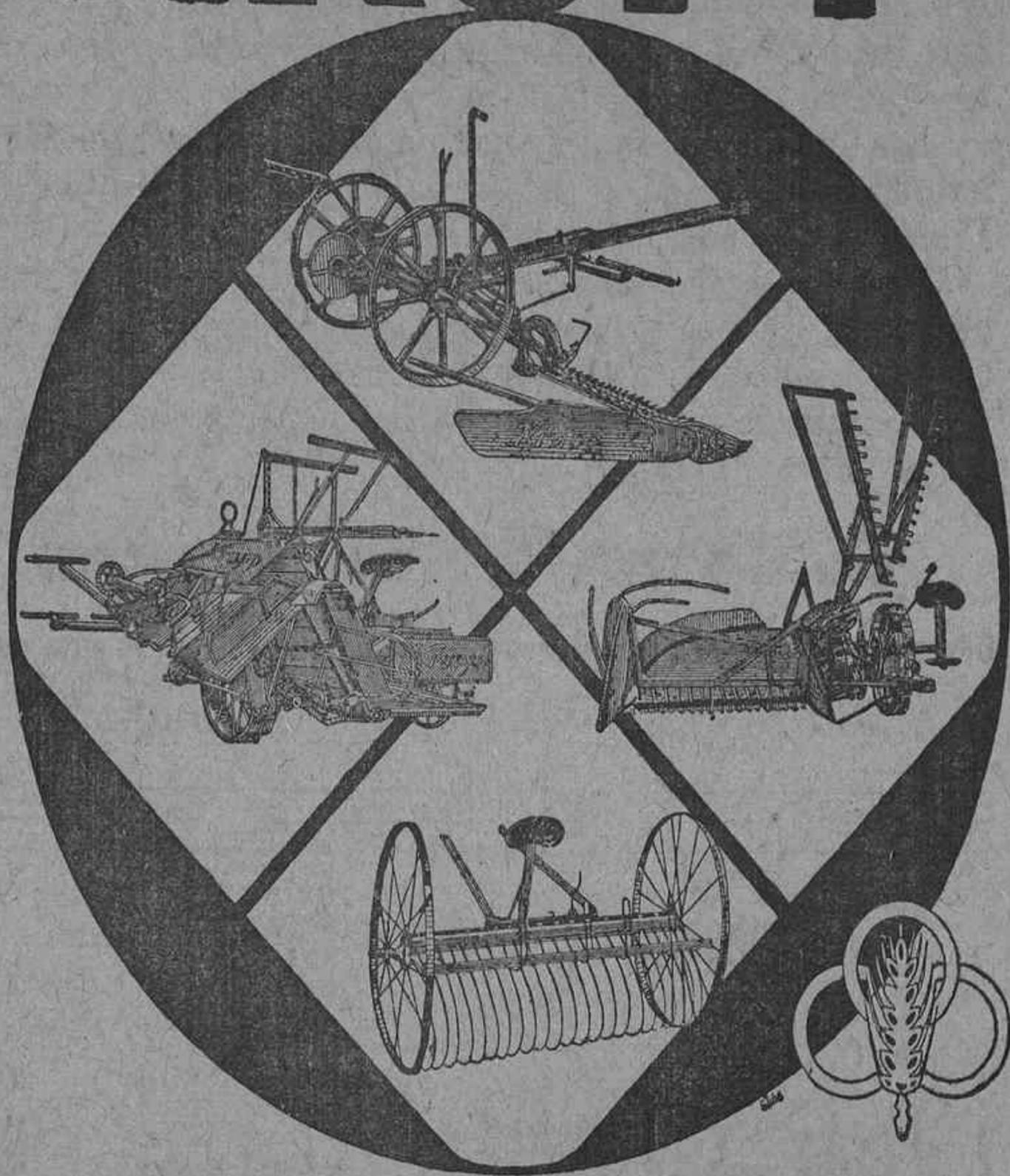
Arado "Chattanooga," con reja y punta
recambiable

SE VENDE EN LA CAMARA AGRICOLA



KRUPP

—HILO SISAL LEGITIMO—



GRAN SERVICIO DE MECANICOS

FELIX SCHLAYER S.A.

Sucesor de Alberto Ahles y Cia
MADRID.

Oficinas Centrales: Plaza Canalejas, 3

Exposición y venta: Reyna 35 y 37

*Sucursales en Sevilla, Córdoba, Granada, Badajoz, Zaragoza, Teruel,
Pamplona, Palencia, Burgos, Valladolid, Rioseco, Salamanca y Lugo.*

Primera casa en Tractores y Trenes de Trilla.

- AGRICULTORES Y PROPIETARIOS -

Es muy importante y necesario a todo propietario y labrador tener crédito en el Banco de España, para en sus necesidades y apuros, obtener dinero de dicho establecimiento de crédito a un interés anual reducido.

Los que posean títulos de la Deuda pueden obtener dinero de dicho Banco, sin necesidad de venderlos por un interés anual de 4'50 por ciento.

Los que dispongan de dinero efectivo, en vez de tenerlo improductivo, pueden emplearlo en adquirir títulos de la Deuda, que producen un interés de 4 o 5 por 100.

Descuento de cupones. Cobro de los intereses de los resguardos de depósitos por una cantidad muy módica y situando los fondos en la cabeza de partido.

Es muy conveniente que verbalmente, o por escrito, se dirija V. a

D. Antonio Sanz Vacas

Corredor de Comercio del Banco de España y labrador en esta ciudad

JAUDENES, 20, BAJO.—GUADALAJARA



= COMERCIO DE TEJIDOS Y COLONIALES =

DE

JOSE RHODES GARRIDO

CABANILLAS DEL CAMPO (GUADALAJARA)

Esta casa también se dedica a la compra, venta y cambio de vacas de leche; los señores vaqueros encontrarán en mis sanos e higiénicos establos, contruidos con arreglo a los adelantos modernos, un buen surtido de vacas de razas Suizas, Holandesas, Montañesas y del bajo Aragón.

BOLETIN OFICIAL

DE LA

CÁMARA AGRÍCOLA PROVINCIAL

DIRECCION, REDACCION Y ADMINISTRACION

*Gerencia de la Cámara, Jáudenes, 82 :-: Teléfono 124***Á LOS SEÑORES ALCALDES**

Se ruega a los señores alcaldes ordenen se ponga al público este BOLETIN en los sitios de costumbre.

CONGRESO DE AGRICULTURA

La Cámara Agrícola de Guadalajara tiene en estos momentos honda satisfacción por la forma, el orden y el trabajo desarrollado en este Congreso, que ha merecido la calificación de notable por personalidades de gran mentalidad y de autoridad en los asuntos que al agro-español interesan y del que se espera que los poderes públicos, después del estudio necesario de las conclusiones que se han derivado de los trabajos del mismo, sean atendidos los anhelos del agricultor, que esta vez son anhelos conjuntamente del hombre de ciencia y del campesino labriego; que esta vez no están basados en egocismos de clases, sino en altas miras de progreso de la Agricultura nacional para el mayor beneficio de los españoles todos.

En el Congreso agrícola celebrado en Guadalajara se han tratado los asuntos que se refieren a la producción agrícola y pecuaria con el mayor detenimiento, con la mayor ecuanimidad, puesta siempre la mirada en el bien público y con el firme deseo de armonizar los intereses de propietarios y obreros, de productores y consumidores, de habitantes de la ciudad y del campo; no ha llevado otros fines que ver el medio de hacer una patria próspera, en la que todos tengan por su trabajo la satisfacción del deber cumplido, y por la que podamos llegar a gozar de los beneficios que una mejor orientación, en cuanto se refiere a la producción agrícola y

pecuaria de la nación, industrias principales de la misma y que, con la justicia debida e igual para todos, permita el desarrollo de estas riquezas.

La representación de la Cámara Agrícola de Guadalajara, además de estar satisfecha, está altamente agradecida a cuantos han intervenido de una y otra manera en el éxito del Congreso.

De gran honor ha sido para ella que a su invitación haya acudido a recibir sus conclusiones y clausurar el Congreso el Presidente del Directorio Militar. Honor también ha recibido de las dignísimas autoridades de Guadalajara; el señor gobernador civil de la provincia, que presidió la sesión de apertura, y no ha faltado a ninguna de las Conferencias celebradas, sentándose entre el público, pronunciando dos elocuantísimos discursos; el del presidente de la Diputación y el del señor alcalde de la ciudad que, además de su asistencia, han facilitado cuanto se ha necesitado para mayor esplendor del Congreso; de las autoridades militares que se han dignado asistir a las sesiones y a todas las demás autoridades civiles y eclesiásticas.

Hemos de hacer resaltar la eficaz cooperación del presidente del Congreso, quien se ha desvivido en los días que ha durado el mismo, presidiendo las sesiones, presentando ponencias, discutiendo conclusiones, y hubo día, el tercero, en el que demostró su actividad y sus energías empleando cuatro horas de la mañana en las discusiones de una sección, pronunció un elocuente y largo discurso en la conferencia de la tarde y aún pasó tres horas de la noche terminando conclusiones, retirándose de la Cámara a la una de la madrugada.

Y de los oradores que han dado las conferencias, ¿qué hemos de decir? Ellos han acudido con entusiasmo a la invitación que la Cámara les hiciera; ellos han derrochado su saber y su elocuencia, haciendo labor de Apóstoles, dando enseñanzas provechosísimas, importantes a los agricultores, y haciendo gran honor a la Cámara Agrícola y a Guadalajara toda.

A los presidentes, secretarios de las Secciones y ponentes, hemos de tributarles nuestro reconocimiento por la labor intensa, grande, que en ellas se ha hecho, empleando horas y horas en la discusión de temas y en el examen de conclusiones; cuando se publique el libro del Congreso, se verá la gran labor realizada.

Es grande la gratitud nuestra por las adhesiones y cooperación efectiva de muchas Cámaras Agrícolas, de importantes Asociaciones agrarias y ganaderas, de los Sindicatos

católicos agrarios, representados por el presidente de la federación; en una palabra, por nuestros hermanos en la defensa de la intereses de la agricultura española.

Queremos también expresarla para la Prensa que, con sus informaciones, ha hecho que España toda se ocupe y sepa lo que este Congreso ha sido, y a nuestra Prensa local, que no ha faltado un momento con su asistencia haciendo extensa información de él.

De los de casa, ¿qué hemos de decir? El presidente de la Cámara, proponiendo este Congreso, preparándole después para que tuviera la brillantez debida, ocupándose hasta del menor detalle, pronunciando discursos, siendo, en fin, el alma del mismo. No hemos de ser nosotros los que aplaudamos la labor de este hombre todo inteligencia y voluntad y de gran entusiasmo por los asuntos agrarios; ya lo ha hecho la Prensa y lo reconocen los agricultores.

El presidente honorario y fundador de esta Cámara, con su intervención constante, presentando interesantes ponencias, dando calor a las discusiones. El vicepresidente y presidente anterior, con gran asiduidad, interesándose por todo cuanto al Congreso se ha referido desde que se inició. El segundo vicepresidente, toda la Junta directiva y la general, asistiendo en pleno en estos días y colaborando con entusiasmo a la magnífica labor realizada.

Finalmente, los pueblos de la provincia, todos, son muy pocos los que han quedado sin enviar representación al Congreso, de alguno de ellos han acudido en masa los agricultores de los mismos, acudiendo desde los puntos más apartados de la provincia, con grandes molestias y gastos; los demás, han enviado sus adhesiones, lo que indica una nueva era de regeneración para la agricultura; indica que nuestros campesinos tienen hambre y sed de justicia, indica también que quieren unión; sí, unámonos todos, que el Congreso celebrado sea el momento inicial en el que se empiece la regeneración de la agricultura por la unión de los agricultores de la provincia y como enseñanza para los de toda España.

ACTOS DEL CONGRESO

En sesión previa fué acordado el Reglamento por el que se había de regir el Congreso y nombrada la dirección del mismo en la siguiente forma:

Presidentes honorarios: Excmo. Sr. General D. Pedro

Vives y Vich, Subsecretario del Ministerio de Fomento; Excmo. Sr. D. Vicente Arche, Director General de Agricultura.

Presidentes: Excmo. Sr. D. Guillermo Quintanilla, Agricultor e Ingeniero Agrónomo; Excmo. Sr. Marqués de Casa Pizarro, Agricultor y Presidente Fundador del Sindicato y Caja Rural de Talavera; Sr. D. Fernando Palanca Martínez-Fortún, Agricultor, Ingeniero Militar y Presidente de la Cámara Agrícola de Guadalajara.

Vice-Presidentes: D. Aurelio Herrán, Ingeniero de Montes, Vocal de la Cámara Agrícola; D. José López, Agricultor, Vicepresidente de la Cámara Agrícola y del Consejo de Fomento; D. Félix Algar, Ingeniero Agrónomo, Vocal de la Cámara Agrícola.

Presidentes de sección: 1.^a Sección. «Economía Agrícola», Ilmo. Sr. D. Pedro Herce, Ex-Jefe de la Sección Agronómica e Ingeniero Agrónomo; 2.^a Sección. «Acción social Agraria», Excmo. Sr. D. Arturo Relanzón, Agricultor y Presidente de la Cámara Agrícola de Toledo; 3.^a Sección. «Servicios del Estado en Agricultura», Sr. D. Rafael Madrazo Escalera, Agricultor y Presidente honorario de la Cámara Agrícola de Guadalajara.

Vocales: Sr. D. Higinio Madrazo, Agricultor y Capitán de Artillería; Sr. D. Rafael Aldeanueva, Agricultor, Vocal de la Cámara Agrícola; Sr. D. Francisco Nicolás, Agricultor, Contador de la Cámara Agrícola; Sr. D. Antonio Manzano, Agricultor y Ayudante del Servicio Agronómico; señor don Trinidad Tortuero, Agricultor, Vocal de la Cámara Agrícola; Sr. D. Antonio López, Agricultor y Gerente de la Cámara Agrícola; Sr. D. Miguel Zavala, Industrial Agrícola y Farmacéutico; Sr. D. Eladio Acevedo, Agricultor, Vicepresidente 2.^o de la Cámara Agrícola.

Secretarios generales: Sr. D. Angel Martín Puebla, Inspector de Higiene Penuria, Vocal de la Cámara Agrícola; Señor D. Manuel Medrano, Secretario del Consejo de Fomento; Sr. D. Angel Arancón Azaña, Ingeniero Agrónomo y Agricultor; Sr. D. José Carrasco, Secretario de la Cámara de Comercio y Abogado; Sr. D. Ramón Franca Isabal, Ingeniero Agrónomo.

Comité de organización: D. Rafael Madrazo, D. José López, D. Antonio Manzano, D. Antonio López, D. José Carrasco y D. Manuel Medrano.

Labor de las secciones

Se dividieron en tres para su mejor estudio:

1.^a *Economía Agrícola.*—a) Precio de los productos del campo en relación con los gastos del cultivo. b) Precio de los artículos de consumo en Agricultura. c) Tarifa de transportes y Aranceles.

2.^a *Acción social agraria.*—a) Medios para desarrollar la labor de la Asociación. b) Relación entre el Estado y las Asociaciones. c) Retiro obrero obligatorio en el campo y mejora de las condiciones en que viven los trabajadores agrícolas.

3.^a *Servicios del Estado en Agricultura.*—a) Plagas del campo.—Guardería rural.—Meteorología.—Laboratorios.—Fitopatología.—Intervención en el comercio de maquinaria y abonos. b) Disposiciones sobre higiene y salubridad de la ganadería. c) La Repoblación forestal y la Agricultura.

Reunidos a las diez de la mañana del día 24 en la Cámara Agrícola los Presidentes Sres. Quintanilla y Palanca, excusándose el Excmo. Sr. Marqués de Casa Pizarro, por enfermedad grave de uno de sus hijos, todos los Vicepresidentes, los Presidentes de las Secciones, a excepción del Sr. Relanzón, que fué sustituido por el Sr. López (D. José), todos los Vocales y Secretarios y gran numero de Agricultores, se acuerda que, a fin de hacer una más intensa labor oyendo la opinión de todos, se dedique para cada sección una mañana. Al efecto se empieza la discusión por la 3.^a Sección, en razón a que había anunciadas más ponencia para la 1.^a y 2.^a.

Preside la indicada Sección 3.^a, D. Rafael Madrazo Escalera y actúa de Secretario, D. Ramón Franca.

Sirven para la discusión las ponencias siguientes:

Sr. Quintanilla (hijo), Maquinaria Agrícola; Cámara Agrícola de Santander, Industrias lecheras; D. José Herbón, Sobre vinos; D. Teodoro Arriola, La Repoblación forestal; D. Angel M. Puebla, Ganadería; Distrito Forestal de Guadalupe, La Repoblación forestal y La Agricultura; D. Manuel Chausa, La Repoblación forestal como medio de defensa nacional; D. Rafael Madrazo, Guardería rural, Meteorología, Laboratorios, Abonos, Maquinaria, Plagas del campo.

Y después de hacer uso de la palabra bastantes congresistas y los ponentes, se acuerdan las conclusiones que al final se dirán.

Sesión del día 25.—El Congreso se ocupa de la 1.^a Sección, a la que se presentan las siguientes ponencias:

D. Guillermo Quintanilla, Precios de los productos del

campo en relación con los gastos de cultivo; D. Rafael Madrazo, Transportes y Aranceles; Cámara Agrícola de Guadalajara, Conclusiones sobre cultivos y necesidad de que los precios de los productos agrícolas sean remuneradores.

Es presidida por D. Pedro Herce y actúa de Secretario D. Angel Martín Puebla; asisten muchos congresistas, se da lectura a las ponencias y se entabla extensa discusión, oyéndose muchas y atinadas opiniones, concretándose las conclusiones que luego figuran.

Sesión del día 26.—Sección 2.^a, presidida por D. José López y actuando de Secretario D. Manuel Medrano; se han presentado las siguientes ponencias:

Cámara Agrícola, Ponencias sobre Acción social Agraria; Sr. Lleó, Cotos sociales. Su autor pronuncia un hermoso discurso explicando lo que son y se proponen los Cotos sociales.

Y tras de prolija discusión, se llegaron a formar conclusiones definitivas.

A todas las sesiones celebradas por las Secciones asistieron los Presidentes del Congreso y de la Cámara Agrícola, Sres. Quintanilla y Palanca.

Además sirvieron de estudio en las Secciones las siguientes ponencias de carácter local:

Sr. Alejandro, La Agricultura del partido de Brihuega; Sr. Hernando, id. id. del partido de Molina; Sr. Aguado, idem del partido de Sacedón; Sr. García Nieto, id del partido de Cogolludo; Sr. Peral, id. del partido de Atienza; Sr. López (D. Antonio), La agricultura y ganadería del partido de Pastрана; Sr. López (D. José), idem del partido de Guadalajara; Sr. Gumiel, La Apicultura alcarreña.

Conferencias

Todas se han celebrado en el Palacio de la Excm. Diputación, en las tardes del 24, 25 y 26; ellas han estado concurridísimas por agricultores, principalmente de los pueblos inmediatos, sin que faltaran de los más lejanos; han asistido autoridades, representaciones de Corporaciones y Sociedades de Guadalajara, intelectuales y Prensa.

No es posible, ni tenemos espacio para hacer un resumen de ellas; cuando se publique el libro del Congreso se verá la importancia que tuvieron; haremos una ligera reseña de las mismas.

Tuvo lugar la sesión inaugural del Congreso en la tarde del día 24 de mayo; presidió el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, Sr. García Cernuda, teniendo a sus lados a los Sres. Presidentes del Congreso y de la Cámara Agrícola,

Sres. Quintanilla y Palanca; formaban parte de la Presidencia los Sres. Presidente de la Diputación, Sr. Alcalde de Guadalajara, Sres. Conferenciantes, Vicepresidentes de la Cámara Sres. López y Acevedo y otros miembros de la Directiva de la Cámara.

Abierta la sesión hizo uso de la palabra el Sr. Falanca, quien en tonos de fuerte vibración y con elocuencia grande, hizo historia de la génesis del Congreso y las razones que la Cámara Agrícola de Guadalajara había tenido para organizarlo.

Le siguió en el uso de la palabra el Sr. Quintanilla, Presidente del Congreso, quien en breves párrafos indicó la importancia del Congreso y la oportunidad que la Cámara Agrícola había tenido al celebrarlo.

El Gobernador Civil, Sr. García Cernuda, se levantó a hablar recibiendo una salva de aplausos; con el dominio que tiene de la palabra pronuncia una notable oración congratulándose de estos actos de cultura y ofreciéndose al Congreso y a la Cámara Agrícola. Seguidamente declara abierto el Congreso de Agricultura en nombre de S. M. el Rey.

Se concede la palabra al Sr. Aragón y Montejo, Técnico de la Asociación de Agricultores de España, y da su conferencia sobre el tema «Cultivo de secano». Por espacio de cerca de una hora mantiene el orador al público pendiente de sus enseñanzas, haciendo ver que en el cultivo de secano no hay nada nuevo, pero que la práctica seguida debe mejorarse, debe perfeccionarse aprovechando los medios que la técnica agrícola y la mecánica nos dá. No podemos seguir al orador en su peroración, ya lo hemos dicho antes, y lo diremos para los demás; habiendo sido por los Taquígrafos tomado éste y todos los discursos pronunciados en el Congreso, cuando ellos se publiquen, se darán cuenta a los no asistentes de lo importante de estas conferencias.

El Sr. Aragón y Montejo fué muy aplaudido.

A continuación el Sr. Herce, con el conocimiento que tiene de la agricultura de la provincia, en tono familiar, pues como dijo se dirigía a los amigos, hizo atinadísimas observaciones sobre lo que es y debe ser la agricultura. El Sr. Herce no se ha separado de la provincia y creemos no se separará nunca; es tal el afecto que la tiene y tal el que le tenemos los agricultores, que hace ser para él la provincia cosa suya, y para nosotros él cosa nuestra. Con el aplauso que recibió de todos reciba también el nuestro.

Día 25.—Estaban a cargo las conferencias de este día de

los señores Armentera, Gordón y Robles, y en esta tarde hubo aún mayor concurrencia que en la anterior.

Hizo primero uso de la palabra el Sr. Armentera, Subdirector de Montes, siendo su tema «La agricultura y la repoblación forestal». El Sr. Armentera, además de ser hombre de ciencia y con ella demostró la necesidad del arbolado para que los cultivos agrícolas puedan desarrollarse prósperamente, es, además, poeta, y cantó de una manera prodigiosa las excelencias del bosque, ofreció un himno a las montañas y terminó su elocuente lucubración en medio de una salva de aplausos.

El segundo conferenciante de este día fué el Sr. Gordón, Inspector provincial de higiene pecuaria de Madrid, que había de desarrollar el tema «Ganadería».

Es el Sr. Gordón una gloria de la Veterinaria Española y formidable orador, y para llegar en su conferencia a la conclusión de que España debe ser ganadera, demostró la equivocación de la agricultura cerealista pretendiendo ser exportadora de trigo cuando le es imposible competir con los mercados extranjeros, por la diferencia de terreno, de climas, de perfección de cultivos, de baratura de ellos; coincidiendo con el anterior orador en que deben respetarse los montes y pastizales, aconsejó la creación de prados para obtener una mayor riqueza ganadera, industria que sí puede ser exportadora, e indicó a los agricultores que no deben ser mendigos del Poder público, sino que deben ellos trabajar para el engrandecimiento de las riquezas agro-pecuarias y su liberación económica, citando el caso de Dinamarca, que en ocasión de crisis cerealista, como en la que nos encontramos en España, se dedicó a ser ganadera por la asociación y auxilio de cooperativas, independientes del Estado, siendo hoy una nación floreciente.

Atronadores aplausos recibió al final de su notable discurso.

El Sr. Robles, de la Asociación de agricultores de España, a quien ha representado en este Congreso, se ocupó del tema «El campo y la ciudad». Con fácil palabra indica los beneficios que la ciudad obtiene del campo y los que el campo obtiene de la ciudad, y por tanto la necesidad de aunar las voluntades ya que los intereses son comunes. Se ocupó después de la necesidad de que el Cuerpo de Ingenieros afectos al Catastro pasen de Hacienda a Fomento y sea el Cuerpo de Ingenieros Agrónomos el mentor de los agricultores y no arma del fisco. Fué aplaudido.

Día 26.—El Sr. Fernández Cortés, ingeniero agrónomo,

encargado de la Sección de maquinaria de la Escuela de Agricultura, leyó una notable conferencia sobre «Mecánica Agrícola», y apesar del tema árido de suyo, aun cuando su autor lo había adornado con exquisiteces literarias, tuvo al público pendiente de la lectura de tan interesante disertación y obtuvo un triunfo con él su autor, que es una gloria en esta especialidad de la ingeniería, recibiendo nutridos aplausos a la terminación de su trabajo.

Continuó el Sr. Díaz Muñoz, ingeniero agrónomo, desarrollando su tema «Necesidad de una agricultura progresiva para que exista una agricultura próspera y viceversa».

El Sr. Díaz Muñoz, además de ser un gran orador, es hombre que aplica con eficacia su ciencia a las necesidades prácticas del problema agro pecuario, coincidiendo con otros oradores anteriores, coincidencia que haremos hacer notar y que pudiera decirse ha sido la nota principal del Congreso y que puede resumirse en que debe hacer menos agricultura cerealista y más agricultura pratense, en beneficio de la ganadería, hoy olvidada, hasta llegar al equilibrio necesario de ambas riquezas. El Sr. Díaz Muñoz trató el cultivo de las plantas forrajeras, de la necesidad del cultivo de leguminosas en la rotación de cosechas y anotó lo que debe ser el cultivo agrícola en consorcio con la ganadería. Fué muy aplaudido al final de su interesante disertación.

El presidente del Congreso, Sr. Quintanilla, ocupa la atención del auditorio por espacio de una hora; habla de «Técnica agronómica» y recogiendo la mayor parte de las opiniones tratadas por distintos oradores y con estadísticas que lee sobre cultivos, da una hermosa lección sobre agronomía; verdaderamente, allí se veía al maestro. Grandes aplausos resonaron a la terminación de su peroración.

Por último, el Sr. Fluiteris se levanta a hablar y dice que lo hace como agricultor, para dar las gracias a todos los señores que en el transcurso de tan importantes conferencias celebradas han dejado grandísimas enseñanzas, que han de aprovechar los agricultores, y termina felicitando al presidente de la Cámara y a cuantos han intervenido trabajando en la organización de este Congreso, por su feliz iniciativa. Fué también muy aplaudido.

Nuestra Asamblea

Tuvo lugar en la mañana del 27, en la Diputación provincial, con asistencia tan grande de agricultores, y conste que allí no había más que agricultores, que lleno completamente el salón de sesiones, apretados unos con otros, hasta

sentados en el suelo, en él se encontraban labriegos alcarreños, serranos y campiñeses, invadidas las dependencias junto al salón, fuera en los pasillos y llena la amplia escalera, se respiraba allí el aire del campo; flotaban en el ambiente el deseo de redención, la aspiración conjunta de obtención de justicia y producir mayor rendimiento a la economía nacional, en sus principales industrias, la agrícola y ganadera.

El espectáculo era verdaderamente emocionante, había representantes de todos los pueblos de la provincia con sus típicos trajes; de los más apartados lugares, de lo más largo de los partidos de Molina y Atienza; nunca, seguramente, seguramente nunca ha estado el labrador de la provincia de Guadalajara más intensamente representado; y estaban en la casa de la provincia, en la suya; y estaban a requerimiento de la Cámara Agrícola, presididos por la misma, es decir, por su Asociación, por la que es y quiere ser siempre madre de todos; por su madre estaban, en fin, reunidos todos los hijos en su casa, al calor de la misma, contándose sus cuitas, expresando las angustias de su vida, deseando mejoramiento para el mayor atender a los suyos, pidiendo amparo y protección a su madre. Sí, agricultores de la provincia, ésta no os faltará; la Cámara, con vuestra ayuda, resolverá nuestros problemas, y sabed que cuanto la familia esté más unida, cuando no haya discrepancias en ella, cuando se confíe en su madre todo amor y cariño para esta gran familia, lo conseguiremos todo, porque es justo, porque es noble, porque tiende al bienestar de todas las clases sociales, y finalmente, ha hacer una España grande, trabajadora, productiva y que se baste y se sobre a atender sus necesidades.

Preside el de la Cámara Agrícola, Sr. Palanca, quien está acompañado de la Directiva y de la Junta general de la misma; abierta la sesión ordena al Sr. Gerente de la Cámara, D. Antonio López, que actúa de Secretario, dé lectura del acta de la anterior Asamblea general; verificado que fué, es aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente pronuncia un elocuente discurso de salutación a los assembleístas; les habla después de la necesidad de la unión para que podamos ser atendidos y nos defendamos de tantos enemigos como tenemos; manifiesta que el Congreso que se está celebrando y la asamblea no son actos políticos, ni tienen que ver nada con la política; alude a ciertas campañas hechas por los Sindicatos católicos contra las Cámaras Agrícolas, encontrándolas injustas, y entiende que bien pueden convivir unos y otros; se declara partidario de la sindicación forzosa de los agricultores, pero

con libertad para que puedan hacerlo bajo la asociación legal y reglamentaria que cada cual estime conveniente. Al terminar, una salva de aplausos de la numerosa concurrencia coronó tan brillantísimo discurso.

Hace uso de la palabra el Sr. Conde de Casal, presidente de la Federación de los Sindicatos católicos agrarios de España, y después de saludar a la Asamblea recoge las manifestaciones del Sr. Palanca sobre la conveniencia de unas y otras asociaciones agrarias, mostrando su conformidad, y termina su discurso abrazando al Sr. Presidente, abrazo que significa la unión de los Sindicatos católicos y de las Cámaras Agrícolas para laborar por la agricultura patria, con independencia de acción. El Sr. Conde de Casal fué muy apladido.

Se entra en el orden del día e intervienen en la discusión, para hacer aclaraciones, los Sres. Presidente de la Cámara, Sr. Palanca; Vicepresidente, y D. José López Gerente de la misma, Sr. López (D. Antonio); hacen uso de la palabra el Sr. Pascual y el Sr. Fernández (D. Cipriano), sobre un incidente que corta la presidencia; manifiestan también su opinión muchos agricultores y acuérdate por aclamación:

Hallarse grandemente satisfecha la Asamblea de la forma que se celebra el Congreso Agrícola y agradecida a cuantos han contribuido al mayor esplendor del mismo.

Ser necesaria la unión de todos los agricultores y que para contribuir a las atenciones de la Asociación, sea obligatoria la cuota y exigido su pago por la Cámara, debiendo enviarse los recibos no cobrados a los pueblos para su exacción.

Estar conformes con el acuerdo de la Junta de la Cámara sobre establecimiento de Depósitos de su cooperativa en los pueblos.

Sobre la distribución del BOLETIN se acuerda se remitan dos a cada pueblo, uno a la Alcaldía para su exposición al público y otro a la Junta local a fin de que pueda hacerse su lectura a domicilio por los socios. Que sigan enviándose a las Cámaras Agrícolas y Asociaciones, así como a la Prensa agrícola, a fin de tener un intercambio de ideas. Los señores socios que deseen recibirlo directamente habrán de abonar el importe de su coste, que fijará la Cámara, teniendo en cuenta no sea motivo de explotación y sí sólo de divulgación social agraria y enseñanza de cultivos.

Se acuerda como de necesidad perentoria la constitución en todos los pueblos de la provincia de las Juntas locales de la Cámara, según indica el Reglamento de la misma.

En medio de una gran salva de aplausos termina la Asamblea con un entusiasmo nunca visto, entusiasmo que de continuar, como esperamos, ha de traer ópimos frutos al bienestar de la agricultura de la provincia.

Los asambleístas se dirigieron al Gobierno civil en manifestación, dando vivas al Gobernador Sr. García Cernuda, que fué cumplimentado por los Sres. Palanca, Madrazo, Saez, Verda, Conde de Casal, Quintanilla, Herce, López, Marqués del Vado, Aragón, Montoya y otros señores.

Todos saludaron al General Saro, que acababa de llegar de Madrid.

Sesión de clausura.

Habiéndose acordado celebrarla en el Teatro-Casino, local que había sido cedido para el acto y teniendo en cuenta su capacidad, se distribuyeron localidades y se reservaron las pedidas por los pueblos, pero llegó el martes 27 y fué tal la afluencia de labradores de la provincia y fuera de ella que se nos presentó un verdadero conflicto que se resolvió, de común acuerdo con las Autoridades, designando el local de la Plaza de toros para celebrar la sesión.

Y el acuerdo fué oportuno, porque llena estaba la plaza de abigarrado público, en el que predominaba el elemento agricultor.

A las cuatro de la tarde, hora señalada, llegó a Guadalajara el Jefe del Directorio Militar, General Primo de Rivera, siendo esperado en la plaza del Conde de Romanones por autoridades y representaciones del Comercio y la industria de Guadalajara. Venía acompañado por el Subsecretario del Ministerio de Fomento, General Vives, Director general de agricultura Sr. Arche y General Saro.

La representación de la Cámara Agrícola recibió a los expedicionarios en el paseo de las Cruces, y hechos los saludos y presentaciones de rigor, se encaminaron todos a la Plaza de toros, que estaba ya llena de público, y en la que al entrar el General Primo de Rivera recibió una ovación entusiasta.

La tribuna presidencial estaba situada en la Meseta de Toril con mesas para periodistas y taquígrafos. Acompañaban al General Primo de Rivera, los Sres. Subsecretario de Fomento, Director de Agricultura, General Gobernador Militar, Gobernador Civil, Coronel de la Academia de Ingenieros, Alcalde y otras autoridades.

El Presidente del Congreso de agricultura Sr. Quintani

lla, abre la sesión y ordena se lean las adhesiones al Congreso. Lo hace el Sr. López (D. Antonio), sólo de las representaciones y adhesiones de Cámaras Agrícolas, Asociaciones agrarias y Sindicatos, añadiendo que no lo hace de los pueblos de la provincia, porque si ayer eran 300 los representados hoy son todos.

El Sr. Madrazo (D. Rafael) dá lectura a las conclusiones del Congreso, comentándolas en unas bien escritas cuartillas.

El Presidente de la Cámara Agrícola Sr. Palanca, en un elocuente discurso, hace ver la angustia que sufre el agricultor, que tiene que soportar tasas e incautaciones y para alivio de sus males ve en perspectiva una mala cosecha.

Hace una interpelación al Presidente del Directorio militar ante el pueblo en el sentido de que se conceda justicia, no favor, al agricultor y los productos de su tierra y de su sudor alcancen los precios debidos. Habla del arbolado, del retiro obrero, de la acción social agraria; dice que el acto más trascendental del Congreso había sido la unión de los Sindicatos Católicos y las Cámaras Agrícolas, termina dirigiéndose nuevamente al Presidente del Directorio Militar diciéndole: si V. E. atiende a las necesidades y anhelos del agricultor, si presta medios para que pueda conseguirse una agricultura y una ganadería próspera, su nombre pasará a la posteridad con los laureles de la gloria.

El Presidente del Congreso de Agricultura, Sr. Quintanilla, lee unas cuartillas de salutación al Excmo. Sr. Jefe del Directorio Militar, expresándole el agradecimiento de los Agricultores por su asistencia al acto que se celebra, dándole cuenta de la forma en que se había desarrollado el Congreso, el entusiasmo existente en todo él y el deseo de la clase agricultora de que por el Poder público sean atendidas las conclusiones resultantes del Congreso, por estimarlas de justicia y convenientes al progreso agro-pecuario de la Nación.

El Sr. Robles hace uso de la palabra y se ocupa de la necesidad de reformar leyes que como la de alcoholes causa enorme perjuicio a la riqueza viti-vinícola, la del Catastro, y opina que debe intensificarse la Dirección Agronómica llegando a establecerse un Ingeniero en cada partido judicial como Director de los cultivos del mismo.

El Sr. Conde de Casal habla también recogiendo las alusiones del Sr. Palanca y manifiesta, en nombre de la Federación Católica Agraria, su conformidad con las conclusiones del Congreso.

El Sr. Marqués de la Frontera dice que ha venido a aso-

ciarse a la labor del Congreso en nombre de la Asociación general de Ganaderos del Reino y que las conclusiones del mismo le parecen bien, ya que en ellas se vé el espíritu de asociar la agricultura y la ganadería y ofrece el apoyo de la Asociación de ganaderos para llevar a cabo esta labor conjunta.

El Presidente de la Cámara Agrícola de Murcia, Sr. Marqués del Vado, dice habla en nombre del organismo que preside, prestando su conformidad a las conclusiones leídas por ver que en ellas se atiende los intereses generales de España y termina solicitando justicia para la agricultura y ofreciendo la ayuda, para obtenerla, de la Cámara Agrícola de Murcia.

El Gobernador Civil, Sr. García Cernuda, pronuncia un admirable discurso presentando al Presidente del Directorio Militar al pueblo allí bien representado por todas las clases sociales, no tanto de la capital, sino de la provincia entera; hace notar la importancia que han tenido las sesiones del Congreso de Agricultura, que conoce por haber asistido a todos los actos del mismo; se ocupa de la necesidad de una mayor e intensa enseñanza y propone deben crearse muchas escuelas. Trata seguidamente del canal del Henares reconociendo la riqueza grande que sería para muchos pueblos, y aboga por que se dé una solución a este problema que preocupa a muchos agricultores.

Todos los oradores fueron muy aplaudidos.

Se levanta a hablar el Presidente del Directorio Militar General Primo de Rivera, y recibe una estruendosa ovación.

Saluda al auditorio y dice tiene gran satisfacción en haber venido a Guadalajara a recoger las conclusiones de este Congreso, de cuya importancia ya le había dado cuenta el Gobernador Civil; recoge alguna de las conclusiones y manifiesta que el Gobierno en estos momentos se ocupa de los problemas agrarios y que no quiere ofrecer nada de palabra y será mejor que hable la «Gaceta».

Cree de mayor interés atacar las plagas del campo y exhorta a los obreros a que procuren dar el mayor rendimiento de trabajo, que influirá en el abaratamiento de la vida.

Piensa, dice, resolver todos los problemas de Gobierno, para lo cual, lo mismo podrá estar en él un lustro que dos.

Exhorta a todos los hombres de buen corazón para unirse y así salvar a España, recibiendo al final de su discurso grandes y prolongados aplausos.

Termina el acto dándose vivas a España, al Rey, al Directorio, al General Primo de Rivera, a la Agricultura, a la Cámara Agrícola y al Sr. Palanca.

Otros actos.

Después de las Conferencias tenidas en las tardes de los días 24, 25 y 26, la Cámara Agrícola obsequió a los oradores con un lunch en el Casino, los que estuvieron concurridos, esforzándose la repostería del mismo en servir bien a los comensales.

El lunch en honor del Sr. Presidente del Directorio Militar.

Se celebró éste en el histórico palacio de los Duques del Infantado, hoy Colegio de Huérfanas de la Guerra, y en el hermoso patio que se llama de los Leones. Contribuyeron al lunch la agricultura, el comercio y la industria de Guadalajara y la provincia. Fueron unos trescientos los comensales y fué servido por la casa Molinero, de Madrid. Amenizó el acto el terceto que dirige D. Román García, y el espectáculo que se presentaba a la vista era hermoso.

Terminado el lunch, el Presidente de la Cámara Agrícola, Sr. Palanca, ofreció el mismo, en frases elocuentes, al señor Primo de Rivera, en nombre de la agricultura, del comercio y de la industria de la provincia de Guadalajara.

El Sr. Carrasco, Secretario de la Cámara de Comercio, expresó las dudas y zozobras que en estos días se sentían en la ciudad por el anuncio de que se pensaba trasladar la Academia de Ingenieros y haciendo ver que para su creación el Municipio de Guadalajara había enagenado todo su patrimonio y que Guadalajara se creía con un derecho moral a que la Academia siguiera en esta población que tanto quiere a los Ingenieros; rogaba al Sr. Presidente del Directorio se sirviera dar alguna nota de esperanza a los deseos de la ciudad.

El General Primo de Rivera se levanta y recibe una ovación. Dice que agradece mucho el obsequio recibido y contesta al Sr. Carrasco, haciendo presente que, en los planes del Gobierno está la supresión de la Academia por razones técnicas; que ello no ocurrirá antes del año 1926 y que promete establecer en Guadalajara la Academia general Militar, y que Guadalajara tendrá sin interrupción de un sólo día una u otra Academia. Estruendosos aplausos.

Concluido el acto, los fotógrafos impresionaron varias placas.

Conclusiones aprobadas por el Congreso

PRIMERA SECCION

Economía Agrícola

1.^a Es condición indispensable, al buscar la relación que debe existir entre el precio de los productos del campo y los gastos de cultivo, que éstos se aminoren cuanto sea posible, pero estableciendo como límite inferior el que se determine como necesario para obtener el máximo rendimiento económico, para lo que es imprescindible el uso de los más apropiados medios de cultivo, industrializando la agricultura cuanto sea posible.

2.^a Para lograr esto, aminorando en gran parte los inconvenientes que para la producción a bajo coste puede presentar la pequeña propiedad, sin otro orden de consideraciones que extima más necesaria, indispensable, se impone la asociación bajo la vigilancia y cooperación del Estado, que tenga por fin el poder aplicar a la pequeña agricultura todos los medios económicos de que puede disponer la agricultura de los grandes predios, tanto en labores como en abonos, semillas, operaciones mecánicas de la recolección y venta de los productos, instituyéndose un nuevo estado social que haga posible un margen de beneficio amplio, por unidad de producto, para que los pequeños agricultores puedan surtir a sus necesidades, sin que el precio del mismo sufra elevaciones artificiosas que al encarecer la vida de ellos mismos y de la población en general vengán a repercutir - formando un círculo vicioso - en el coste de la producción del campo.

3.^a Con la exposición de las dos conclusiones anteriores y esforzándose los Gobiernos en que los productos de la industria manufacturera no tengan más margen de protección que la que sea compatible con asegurar su existencia, siempre que se desenvuelva en condiciones que la permitan obtener sus productos a precios compatibles con las necesidades de la Agricultura, que ha de pagarlos, y con las necesidades de la renta que ha de reforzar los ingresos del Estado, se podrá llegar a precios de los elementos más necesarios de la agricultura que no recarguen el coste de los productos agrícolas, permitiéndolos presentar al mercado en condiciones de baratura que pueda competir en los exportables con los países de agricultura similar dejando un beneficio importante para el productor y contribuyendo a nivelar la balanza mercantil.

4.^a Para que el precio del trigo sea remunerador en el caso de la pequeña propiedad, es decir, para que ésta pueda competir con el propietario en grande, se hace preciso la intervención del Estado, facilitando todo lo que contribuya a la consecución de tal fin.

Para ello es indispensable fomentar por todos los medios el espíritu de asociación cooperativa, combatiendo el individualismo

feroz - si así podemos llamarlo - que hoy impera en el campo.

Dar ventajas materiales e inmediatas a todo lo que sea corporación cooperativa, facilitándoles maquinaria agrícola, factor decisivo en el abaratamiento de la producción, adquirida por el Estado en grandes lotes con las naturales ventajas que tal condición reporta a toda compra, que será cedida a precio de coste y mejor aún con alguna reducción sobre ella. De tal modo se fomentaría el espíritu de asociación aun cuando nada más fuese por egoísmo.

Otro de los medios que el Congreso estima de utilidad para el logro de los mismos fines es una legislación adecuada por parte del Estado que impida la extremada parcelación de las tierras laborables que conduce hasta el límite de *pulverizarlas* y que al mismo tiempo facilite la concentración parcelaria de manera que se llegue a un tipo racional de propiedad de 32 hectáreas, que es la extensión superficial que puede atender debidamente una yunta de mulas.

5.^a Mientras no se consiga lo indicado en las anteriores conclusiones, el Estado debe asegurar al agricultor un precio que no sea menor de 53 pesetas por quintal métrico; todos los años deberá revisarse el precio, teniendo en cuenta la cosecha y el coste que en su vista se calcule.

6.^a La agricultura nacional, como productora, consumidora e importadora, ve en las disposiciones arancelarias vigentes un obstáculo insuperable para su desenvolvimiento.

7.^a Precisa nuestra agricultura exportadora, merced a la cual puede decirse que se conoce a España económicamente en el resto del mundo, concierto de buenos convenios y tratados comerciales que permitan colocar ventajosamente en los mercados extranjeros el cuantioso excedente de producción que aquélla representa en frutas, tubérculos, aceites, vinos, hortalizas, productos forestales, algunos de ganadería, etc., etc. Para esto precisa la revisión de la segunda columna del Arancel por el Nuevo Consejo de Economía Nacional, en el cual debe tener la representación debida estas dos importantes ramas de la riqueza nacional: la Agricultura y la Ganadería.

8.^a Se halla prohibida la importación de trigos del extranjero en tanto que el nacional no sobrepase en cotización el precio de 53 pesetas quintal métrico. Pero es el caso que la mal emplazada molinería del litoral, nada avenida con este régimen, no desaprovecha la oportunidad para pedir un día y otro que los Gobiernos consientan importar determinadas calidades que dicen necesitan para sus mezclas industriales.

La Agricultura espera que el Gobierno no se dejará sorprender por tan gratuita afirmación que no responde a exigencia alguna del consumidor, asunto en que la vacilación produciría incalculables daños a la producción triguera.

9.^a El maíz entra en España con derechos arancelarios puramente estadísticos; con ello se infiere a la vinicultura nacional grave perjuicio por ser aquél importado para la destilación; pe-

ro aún es mayor el que ocasiona al propio maíz español y la cebada, centeno, avena y leguminosas de pienso. Se llegó a esto por satisfacer aspiraciones de algunas provincias del Noroeste; pero no creemos fuera imposible hallar fórmulas de armonía que salvaguardando una riqueza que como la cereal vale más de 4.000 millones de pesetas al año, permitiera desenvolverse a otras regiones y riquezas urbanas.

10. El 60 por 100 del tráfico ferroviario lo componen los productos agrícolas y las materias que la agricultura precisa; por ello es fundamental para el desarrollo de la agricultura española la existencia de adecuados y eficientes medios de transporte.

11. Es inaplazable para la distribución ordenada a la producción agrícola en España, que se dote a los ferrocarriles de la capacidad de tráfico de que hoy carecen.

12. El Estado debe completar la red ferroviaria actual haciendo desaparecer las soluciones de continuidad que actualmente existen y que hacen del mapa ferroviario de España una vergüenza nacional que basta y sobra para explicar una gran parte del territorio tenga que permanecer inculto por falta de medios económicos para la saca de sus productos. A los que hablan del atraso de la Agricultura precisa recordarles que España no tiene aún construídos 12.000 kilómetros de ferrocarril de vía ancha normal, 5.000 de vía estrecha, ni 65.000 de carreteras; y que Francia, con una superficie poco mayor que la nuestra, tiene 40.000 kilómetros de ferrocarril y 692.000 de carretera.

13. Debe revisarse toda la tarificación referente a productos agrícolas, que es copiosa e intrincadísima, creando nuevas y más económicas tarifas, simplificando aquéllas, restableciendo muchas de las especiales que tenían antes de la guerra, aun cuando fuese con el aumento con que se han gravado las generales, y desde luego IMPEDIR A TODO TRANCE UNA NUEVA ELEVACION DE TARIFAS.

SEGUNDA SECCION

Acción social agraria.

1.^a La Agricultura y la Instrucción pública van íntimamente ligadas; para alcanzar una agricultura próspera son necesarias muchas escuelas y mucha enseñanza. Además de la gran difusión que debe darse a la enseñanza agrícola en el campo, se hará extensiva también a los cuarteles.

2.^a La acción social agraria debe unificarse en su dirección. Las Cámaras oficiales Agrícolas que el Estado creó mueren por falta de recursos económicos. La Asociación debe de ser forzosa en el agricultor.

3.^a A fin de que el crédito agrícola tenga la eficacia debida es conveniente darle sencillez en su funcionamiento, aproximándose en la práctica al de nuestros pósitos, los cuales deben restablecerse en el estado en que funcionaban anteriormente. Las Cá-

maras Agrícolas y Asociaciones agrarias deben ser las que intervengan en las operaciones de préstamos como mejor conocedoras de la situación del agricultor. Habrá de preferirse, para conceder el préstamo, a las peticiones que se hagan y que se justifiquen siempre que tengan por fin el aumento de la producción, compra de abonos, semillas seleccionadas, maquinaria, aperos, ganados, convertir en riego tierras de secano, saneamiento de terrenos, repoblación de viñedos, etc., etc.

4.^a El Estado tiene el imperativo deber moral de tutelar al obrero - y el del campo no puede ser una excepción - con el fin de que pueda defenderse contra los riesgos que amenazan su trabajo, vejez desvalida, enfermedad, invalidez, paro forzoso, etc.; dicha tutela no debe ser nunca una carga para la economía nacional, ni puede admitirse que se convierta en dádiba, cayendo dentro del cometido de la beneficencia pública.

Esa tutela debe constituir un derecho natural, por el cual le corresponde al obrero aportar su esfuerzo encaminando a abroquelarse contra tales acechanzas y al Estado el de dar a *los económicamente débiles* medios y elementos para que tales esfuerzos se empleen íntegramente y sin sustracciones ni gravámenes en tan legítima defensa.

En la población rural lo anterior sólo puede conseguirse por medio de los - Cotos sociales de previsión - de índole agrícola, forestal o ganadera.

Y por lo tanto, los agricultores de esta provincia piden a los Poderes públicos que den todo género de facilidades para que se fomente y arraiguen tan providente Institución.

SECCION TERCERA

Servicios del Estado en Agricultura

1.^o Para combatir las plagas del campo que, de una manera accidental o permanente, puedan producir daños en los cultivos, se hará cargo el Estado del cobro del 0'50 por 100 como máximo de la riqueza líquida imponible por Territorial, rústica y colonial, no pudiendo invertirse este fondo más que mediante presupuesto formulado por el Ingeniero Jefe de la Sección Agronómica correspondiente y aprobado por la Dirección general de Agricultura, y no pudiendo emplearse sino en las provincias en que se recaudara, depositándose los fondos en el Banco de España.

2.^o Con los excedentes de las recaudaciones anuales, en el caso de que adquieran cierta importancia, podrán emprenderse reformas en los servicios agrícolas de las Secciones Agronómicas, mediante informe de la Junta Consultiva Agronómica.

3.^o Tratándose de la plaga de la langosta, que adquiere algunas veces importancia enorme, debería el Estado consignar en presupuesto una cantidad prudencial suficiente para acudir a complementar los fondos de la recaudación en las provincias

en que sea necesario, y respecto a esta plaga, se deberá adicionar a la legislación vigente lo siguiente: «A los propietarios que después de haber sido invitados a roturar sus terrenos acotados no lo hubieren efectuado en 1.º de enero, se les roturará por las Juntas locales, a expensas de ellos».

Esto no podrá hacerse si los terrenos públicos que hayan sido acotados no se han roturado antes por el Estado, la provincia o el Municipio, según proceda. Igualmente se procederá en la campaña de primavera por los propietarios que se resistan a realizar por su cuenta los trabajos de extinción.

4.º Se declara fraudulenta, y queda terminantemente prohibida, la venta de insecticidas y preparados para combatir las enfermedades de las plantas, si no van acompañadas de un certificado o garantía expedido por un organismo agronómico oficial.

5.º Se continuarán, por cuenta del Estado, las experiencias acerca de insecticidas anticriptogámicos y toda clase de sustancias necesarias para combatir las enfermedades de las plantas y las plagas del campo, especialmente con el ácido cianídrico, debiendo ensayarse cuantos aparatos y útiles de campo se consideren precisos para dicho fin.

6.º Se otorgarán atribuciones y se obligará al personal facultativo a inspeccionar y estudiar las operaciones de extinción de enfermedades o plagas del campo que se lleven a cabo por particulares.

7.º El impuesto referente a filoxera, que determina el artículo 31 de la vigente Ley de plagas de 1908, se seguirá cobrando en aquellas provincias en que exista la plaga y que tengan establecidos servicios especiales de viticultura.

8.º Las Juntas locales de plagas, creadas por el artículo tercero de la Ley de 21 de mayo de 1908, serán presididas por los Alcaldes respectivos, actuando como Secretarios los del Ayuntamiento.

9.º En los establecimientos existentes en que se ocupan del estudio de la Patología vegetal deberán emprenderse los trabajos de clasificación de todas las enfermedades de las plantas conocidas en España, con su distribución por provincias o regiones, así como también los de estadística y conocimiento de las enfermedades y plagas que existen en los países que más relaciones comerciales tienen con España, para la debida defensa, en caso necesario, del territorio respecto a las plagas nuevas. Atenderán esos centros a prescribir las medidas necesarias para la difusión de las plantas que circulen, tanto en su comercio de importación como de exportación, y por último deberán tener hechos los planos generales de defensa contra las plagas existentes o conocidas, para el caso de invasión de alguna comarca, región o provincia.

10. Demostrada la eficacia de las soluciones de nicotina en el tratamiento contra diversas especies de insectos fitófagos y siendo en la práctica imposible de adquirir, precisa su fabrica-

ción en España, debiendo obligarse a ello a la Compañía Arrendataria de Tabacos, que ha de fabricarlos con la graduación necesaria.

11. Debe crearse un Cuerpo de Guardería Rural, encargada de vigilar los campos con facultades similares a la Guardia Civil y que tendrán, como fines de su actuación: Procurar la seguridad de la vida en los campos; hacer efectivos los preceptos de la Ley; cuidar de que se respeten a los pájaros útiles a la Agricultura. Procurar datos de producción y superficies cultivadas en los términos municipales para la formación de estadísticas y vigilar y dar cuenta de la aparición de enfermedades o plagas del campo.

Puede ser en casos determinados, un auxiliar de la Guardia Civil para el mantenimiento del orden y de las Instituciones.

12. Las cantidades que los Municipios y particulares dedican a esta atención deben ser aprovechadas constituyendo un fondo inicial, obligando a los pueblos que no paguen nada por ese concepto a fijar una cantidad análoga a los colindantes en igualdad de superficie a guardar.

El número de Guardas será como mínimo uno por cada término, o en general por cada 2.000 hectáreas.

13. El Cuerpo de Guardas Rurales estará a las órdenes del Jefe de la Guardia Civil y las demarcaciones respectivas en todos aquéllos asuntos que afecten a la disciplina, tanto en el ejercicio de sus funciones como fuera de ellas, debiendo ejecutar las órdenes que reciban de los Jefes de las Secciones Agronómicas en todos los asuntos que se han expresado en la conclusión décima y habiendo de estar sometidos a un Reglamento aprobado por el Ministerio de Fomento, que determinará la organización de este Cuerpo de Guardería rural, fijando sus atribuciones y estableciendo premios y castigos para los individuos que lo constituyan.

14. Debe gestionarse del Gobierno se dote a los Laboratorios agrícolas provinciales de los medios necesarios para que su funcionamiento sea efectivo y eficaz, dando toda clase de facilidades a los agricultores para que puedan acudir a ellos cuando lo consideren necesario, y concediendo la preferencia entre todos los trabajos a los relativos a la comprobación de la riqueza de los abonos y de las substancias que usa el agricultor en su industria.

15. Deberá crearse una Comisión o Junta compuesta por agricultores e Ingenieros Agrónomos que estudie la legislación vigente sobre comercio de abonos y proponga las modificaciones que crea deben hacerse en la misma para que sean mayores las garantías del agricultor en la adquisición de las substancias fertilizantes.

16. El Estado deberá atender, quizá sin necesidad de que se produzca ningún gasto en los presupuestos, a la intervención en los ensayos, experiencias y comercio de la maquinaria agrícola, debiendo extenderse certificado de la utilidad, bondad

y eficacia de las máquinas que intenten adquirir los agricultores, sin por esto ejercer coacción sobre el comercio libre de toda clase de maquinaria agrícola y debiendo tener únicamente esta intervención el alcance de un consejo y la afirmación de una garantía del buen éxito de la maquinaria que se someta a su inspección.

17. Teniendo en cuenta que las mismas razones aducidas para la reglamentación del comercio de abonos químicos son aplicables al de semillas, se hace extensivo a este comercio los acuerdos adoptados para aquél.

18. Constituye la ganadería en España factor esencial de la economía nacional y por tanto es del mayor interés procurar en todo momento su defensa y fomento.

La ganadería viene demostrando ser suficiente para atender las necesidades del consumo nacional, y será atentatorio a su defensa cualquier modificación de su margen protector inferior en mucho al que rige para otras producciones e industrias de menor interés para el país, como igualmente lo sería cualquier medida encaminada a favorecer la importación de productos extranjeros.

19. Creación de una Escuela de Industrias derivadas de la ganadería bajo la dirección de la Asociación General de Ganaderos.

20. Precisa que al reglamentarse el decreto sobre organización y administración municipal se establezcan garantías para evitar que la ganadería sea objeto por parte de los municipios de la exacción de repetidos o injustos arbitrios que podrían imposibilitar su desarrollo.

21. El Estado, para terminar con la viruela ovina, debe intentar la variolización de todas las crías.

22. Para mejor combatir la fiebre carbuncosa se impone el seguro obligatorio contra esta enfermedad y la vacunación anual de todos los ganados por un período de cuatro años.

23. Al objeto de intentar una producción intensiva de la ganadería lanar, es necesario el perfeccionamiento de las razas explotadas, lo que conseguiría el Estado si facilitase a los ganaderos sementales selectos de cada una de ellas.

24. Para vulgarizar cultura ganadera, nada más práctico que los concursos de ganados.

Háganse dos por provincia en regiones distintas y no tardará en recogerse el fruto de esta enseñanza.

25. Todos los ganados, al abandonar su término, deben ir acompañados de la carta sanitaria. Conseguir esto de los Poderes públicos es combatir eficazmente las epizootias.

26. Para mayor garantía de la salud pública precisa que la dirección de los Mataderos esté a cargo del personal veterinario que esté especializado en las materias correspondientes.

27. Los agricultores piden al Directorio Militar que emprenda el problema de la repoblación forestal con la intensidad que las circunstancias de nuestra patria reclama, consignando al

efecto las necesarias cantidades en el presupuesto de Fomento, teniendo presente que el dinero invertido en esta empresa será altamente reproductivo.

28. Para conservar, mejorando la riqueza arbórea que nos queda, es preciso aumentar en gran escala el Cuerpo de Guardia rural, robusteciendo su prestigio y eficacia para la concesión de más amplias atribuciones, retribuyendo debidamente a los Guardas en relación con el trabajo activo, penoso y de gran trascendencia y responsabilidad que han de realizar, dictando al efecto el reglamento por el que se les exigirá también estrecha cuenta de sus actos.

29. La Cámara Agrícola de Guadalajara solicita de los Poderes públicos la concesión del crédito preciso para la instalación de un vivero central forestal, resolviendo la propuesta hecha por la Jefatura de Montes al Ministerio de Fomento, con el fin de poder atender a los pedidos de plantas de los Ayuntamientos, entidades y particulares y conseguir que puedan tener efectividad las recientes y plausibles disposiciones del Directorio Militar por las que se obligan a los pueblos a efectuar anualmente plantaciones lineales y repoblar sus montes comunales.

30. Considerando la grandísima eficacia que las masas de monte tienen en la defensa del territorio nacional, tanto contra la influencia de las aeronaves enemigas como elemento de guerra y medio rapidísimo de transporte de tropas cuanto por la defensa natural opuesta al paso de los tanques y carros de asalto, así como por la eficaz movilidad que al amparo de los núcleos y cortinas de arbolado puede adquirir nuestro ejército, la Cámara Agrícola, haciéndose eco de la propuesta elevada por un prestigioso militar y viendo reforzados sus argumentos en pro del fomento del árbol con este tan trascendental sobre la integridad de la patria, solicitan de los Poderes públicos que emprendan sin demora la repoblación forestal de España.

31. El Congreso se adhiere a las conclusiones presentadas en las asambleas de Huesca y Zaragoza últimamente celebradas.

Representaciones y adhesiones al Congreso.

Asociación general de Agricultores de España, representada por el Sr. Robles.

Asociación general de Ganaderos del Reino, representada por el Excmo. Sr. Marqués de la Frontera.

Federación de Sindicatos Agrícolas, representada por el Excmo. Sr. Conde de Casal.

Asociación de Labradores de Zaragoza, representada por el Sr. Palanca.

Cámara Agrícola de Madrid, representada por el señor Gordón.

Cámara Agrícola de Toledo, representada por el Sr. Montoya y vocales de la misma.

Cámara Agrícola de Murcia, representada por su presidente el Excmo. Sr. Marqués del Vado.

Cámara Agrícola de Córdoba, representada por su presidente Sr. Zurita.

Cámara Agrícola de Salamanca, representada por el señor Madrazo.

Cámara Agrícola de Santander, representada por el señor Palanca.

Cámara Agrícola de Almería, adherida.

Cámara Agrícola de Ciudad-Real, ídem.

Cámara Agrícola de Valencia, ídem.

Cámara Agrícola de Zaragoza, ídem.

Cámara Agrícola de Jumilla, ídem.

Asociación de Viticultores de Villafranca del Panadés.

Sindicato Agrícola de Medina del Campo.

Sindicato Agrícola de Valdeolivas.

Asociación de Labradores de Brihuega, representada por la Junta en pleno.

Círculo de Agricultores de Alcalá de Henares, representado por el Sr. Merino y vocales.

Sobre acuerdos de nuestra Asamblea

Boletín.—Este es el último que se manda según venía haciéndose; en lo sucesivo lo recibirán todos los Ayuntamientos de la provincia, rogando a los señores Alcaldes y Secretarios ordenen se exponga al público, en el sitio de costumbre, para conocimiento del vecindario; se enviará otro ejemplar al Presidente de la Junta local de la Cámara a fin de que lo haga circular entre los socios. Se suprimen los individuales que se remitían y el socio que quiera recibirlos lo solicitará de la Cámara, abonando el precio de coste que designe la Junta Directiva.

Es de necesidad que el que desee se le mande el BOLETIN lo solicite pronto para saber a que atenernos sobre tirada del mismo.

Depósitos.—Hay pueblos que manifiestan su deseo de tener depósitos de la Cooperativa de la Cámara y aun algunos expresan disgusto por no tenerlos. La Cámara, sobre esto, ha tomado un acuerdo que hará firme y por el cual podrán disfrutar los beneficios de los Depósitos todos aquellos que lo soliciten y se atengan a las reglas siguientes:

Se constituirán Depósitos en aquellas localidades que lo soliciten las Juntas locales constituídas y éstas se comprometan a dirigir y vigilar los mismos.

Las Juntas locales se cuidarán:

De alquilar un local apropiado.—De nombrar el encargado del Depósito, de solicitar los efectos y maquinaria que crean precisos para el mismo.—De recibir envíos que se le manden de la Cámara.—De fijar los precios a que la mercancía deba venderse, teniendo en cuenta el precio de coste que la Cámara les dé, gastos de transporte, de local, encargado, etc., etc.—De liquidar mensualmente con el encargado que deberá dar factura de todo cuanto se expenda y llevará un libro de entradas y salidas, de remitir mensualmente los fondos que reciba del encargado a la Cámara Agrícola llevando un libro de cargo y data que se le facilitará por la Cámara.—De avalar el pedido común que se haga por los socios, procurando a su vez que éstos al hacerlo respondan mancomunadamente del importe del mismo.

Cuotas.—Bien claramente se manifestó en la Asamblea la opinión de los asistentes de que las cuotas para la Cámara sea obligatoria y, por tanto, se pueda disponer de medios para hacerla efectiva, pero como el ordenarlo depende del Gobierno y no de la Cámara, y para conseguirlo se hayan hecho antes varias propuestas y en este Congreso figura una conclusión dirigida a tal fin, mientras pueda llegar la concesión, se precisa que los agricultores se apresten, sin necesidad de obligaciones y por voluntad propia, a satisfacerla, y aún diríamos que mejor fuera que voluntariamente así lo hicieran y a ello *se prestaran* sin necesidad de emplear medios de apremio y ejecución.

La Cámara Agrícola se propone resolver este problema, que implica el de su vida o muerte, y quiere saber de antemano quiénes son los agricultores de la provincia que verdaderamente sienten con cariño la Asociación y desean, sin impuestas obligaciones, contribuir al desenvolvimiento de ella con su pequeño, pequeñísimo esfuerzo pecuniario.

Hay que terminar de una vez con asociados que pagan su cuota y asociados que no pagan: para aquéllos, las debidas atenciones; para éstos, negarles toda acción social de la Cámara. Proponémonos en este verano, y después que sepamos el resultado de la cobranza de este año, hacer el verdadero censo de la Cámara Agrícola y a él atenernos; preferible será ser pocos y bien avenidos a ser muchos que se llaman socios cuando les conviene y ejercitan derechos y no pagan.

:-: Homenaje a nuestro presidente :-:

La Directiva de la Cámara tiene acordado, como una débil muestra del gran afecto y cariño que tiene a su presidente señor Palanca y por el triunfo obtenido iniciando y organizando el

Congreso de Agricultura celebrado en esta Capital, ofrecerle un banquete modesto, como corresponde a la clase agricultora.

Este banquete tendrá lugar el día 24 del presente mes, a la una de la tarde, en el sitio que se designe.

No quieren los agricultores tener la exclusiva de ese banquete. Saben las muchas amistades que el Sr. Palanca tiene en Guadalajara y es acuerdo pueda asistir a él todo el que lo desee.

Las tarjetas se expedirán en la Cámara Agrícola hasta el día 22 y su precio será el de 11'50 pesetas.

A pesar del tiempo ocupadísimo que es este para los labradores, ya metidos en las faenas de la recolección, son muchos los que han anunciado su asistencia al banquete y esperamos han de ser en buen número los comensales.

)-(NECROLOGIA)-(

Nuestro consocio D. José Alejandro, de Torija, ha sido víctima de un atropello de automóvil, causándole la muerte de una manera horrorosa.

El Sr. Alejandro discurría por la Calle del Ingeniero Mariño, y frente a la Travesía de Santa Clara, fué alcanzado por el automóvil que hace el servicio a Hita, y nuestro pobre amigo quedó muerto en el acto.

Su cadáver, después de las formalidades debidas, fué trasladado a Torija y en aquel Cementerio fué sepultado con acompañamiento de todo el vecindario, que formó parte del duelo.

Reciba su familia y muy particularmente el vocal de esta Cámara, hermano del finado, D. Francisco, el pesar que sentimos por la desgracia que hoy les aflige.

= NOTICIAS =

La incautación de trigos.—Por circular del Gobierno civil, de 25 de mayo último, se hace saber que la incautación de trigos terminaba el 31 del mismo mes.

Pueden, por tanto, disponer los poseedores de este cereal libremente del 10 por 100 sujeto a incautación, sin otras restricciones que las mismas a que estaba sujeto el 90 por 100, es decir, a dar cuenta a la autoridad local, solicitando la guía necesaria.

Giro de letras.—Como algunos socios se abandonan en sus pagos, por suministros hechos por la Cooperativa, se les da un plazo de 8 días después que reciban el BOLETIN, y después se les girarán letras que esperamos las atiendan debidamente para evitarles perjuicios.

Materia de verano.—Se facilita a los socios: hilo sisal, a 58 pe-

setas fardo; atillos del país, a 6 pesetas arroba; murcianos a máquina del número 50, a 8'25 pesetas; del número 40, a 7'75. Hay sogas, trillos de pedernal y de pedernal y sierra a diferentes precios, según tamaño, pero siempre económicos. Horcas, palas, aceites grasas, aventadoras de distintas marcas. Para el que lo desee se aplaza el pago hasta el 15 de septiembre próximo.

Compra de maquinaria.—Una vez más rogamos a los socios se entiendan con la Cámara en la compra de las que necesiten y de la marca que desee; en relación con todas las Casas de maquinaria agrícola serviremos cuanto el socio pida. Si todos los agricultores de la provincia hicieran en vez de compras individuales, colectivas por intermedio de la Cámara, obtendrían grandes beneficios y conseguirían, además, dar una importancia moral a la Asociación.

LISTIN DE PRECIOS

	Ptas.		Ptas.
Hilo sisal, fardo.	58'00	Trillos de pedernal y de sierras.....	85'00
<i>Espartería</i>		Idem íd.....	75'00
Atillos de 1. ^a núm. 60.	9'00	Idem íd.....	65'00
Idem 2. ^a núm. 50.....	8'25	Idem de pedernal solo.	65'00
Idem núm. 40.....	7'75	Idem íd.....	50'00
Idem del país.....	6'00	Idem íd.....	40'00
Ramales de 14 varas..	1'35	Horcas de 1. ^a	2'50
Sogas del país, de 14 varas	1'20	Idem de 2. ^a	2'25
Rollizos.....	13'00	Idem de 3. ^a	2'00
Sogas del país	0'60	Palas de 1. ^a	5'50
Lías de 1. ^a	0'90	Idem de 2. ^a	5'00
Lías de 2. ^a	0'80	Idem de 3. ^a	4'00
Lías de 3. ^a	0'70	Idem inferiores.....	3'50
Lías.....	0'60	<i>Grasas</i>	
Piolas.....	0'90	Bidón de 2 k. y 1/2...	6'75
Redes para ganado, una pierna	2'50	Id. de 2 k. y 1/2 aceite.	6'75
		Barras de sebo.....	0'60

OFERTAS Y DEMANDAS

Se vende un coche berlina como los de punto que hay en Madrid, cómodo y de tres asientos. Para tratar, con D. Cáucido Pérez, en Albares.

Se vende una mula cerrada, alzada más de la marca. Para tratar, en Lupiana, con María Martínez.

Se vende una aventadora de mano, en buenas condiciones, seminueva. Para tratar, en Yunquera, con don Fructuoso Bueno.

Se vende por arrendar labor, tren de trilla con un año de trabajo, compuesto de trilladora «La Española» y locomóvil Ungara, de gas pobre. Para verlo, en Tórtola de Henares, Administrador del Sr. Moya.

Se venden 80 pares de ovejas de buena clase. Para tratar en Jirueque, con D. Cesáreo Barahona.

Se venden 90 reses lanares, 50 ovejas con cordero, 36 primales y 4 moruecos. Para tratar, con don Genaro Cuesta, en Cogolludo.

Se vende una agavilladora Dehering, seminueva. Para verla y tratar, en la Cámara Agrícola.

CAMPOS Y MERCADOS

Nuestros temores se han confirmado; no arrojando lluvias mayo, la cosecha de cereales en la provincia se presenta, en general, mala. Cierto que terrenos privilegiados de la misma, beneficios obtenidos por alguna nube que concluyó en lluvia—también sabemos de otras que terminaron en granizo—algunos términos tienen buenos sus sembrados, nunca de manera grande.

Las ceadas, ya segándose, muy cortas, de poca mies, que en ciertos sitios tendrán que arrancarse, y ello, más efecto que por falta de humedad del suelo, por fríos a destiempo. Los trigos, sin ropa, sin ahijamiento y quiera Dios que no venga una ola de calor y pueda ser su granazón buena, pues ya nos contentaríamos con recolectar poca paja pero algún grano. Las cebadas ladillas, de a cuarta, que costará el segarlas o habrá que arrancarlas; las avenas, imposibles, pues nacieron mal, se criaron mal y este año ni aun su santo patrón, San Bernabé, puede ampararlas; mal año de las aves de pico, pero ya pedirán que los huevos estén baratos.

Como resumen, la cosecha de cereales es mala, y no solamente en esta provincia, sino en la mayor parte de las regiones de España.

De precios poco podemos decir; aun suspendidas las incautaciones, como las existencias de trigo eran grandes, cosa que teníamos dicho repetidamente a los gobernantes, por lo que creímos siempre innecesarias las primeras, que sólo pidieron explotadores sin conciencia; aun ante la perspectiva de una mala cosecha, los precios no suben y solamente se sostienen.

Los piensos no es época de subida de precios, pero ante la mala cosecha que se avecina tendrán que elevarse ya pasado el verano.

: Cereales :

Trigo.—En Valladolid el precio del día es el de 75 reales fanega de 94 libras. En los demás mercados de Castilla la Vieja el precio medio es el de 18 pesetas fanega. En nuestra provincia, en las fábricas de la capital, se paga a 19 y 19.25 pesetas; en los pueblos

carca y de buenas comunicaciones, a 18 y 18'50, y en los más apartados llega a pagarse a 17'50 y 19. Se cree que en vista de la escasa cosecha se decidirán las fábricas a comprar y pudiera elevarse algo el precio.

Centeno.—De 14 a 14'50 pesetas fanega se paga.

Cebada.—Ya empezada la recolección de este cereal no se hacen sobre él contrataciones. En Valladolid el precio corriente es el de 9'25 pesetas fanega. De 8'50 a 9 sabemos es el precio en nuestra provincia, e lo sin fijeza, pues habrá que esperar a ver los que rijan en la cosecha nueva.

Avena.—Subió algo el precio y de 7 a 7'50 es como se vende.

: Legumbres :

Sin ser en estos momentos oportuno hablar de precios de las leguminosas, porque no se hacen contrataciones en ellas, diremos, sin embargo, que en los mercados nacionales la tendencia es alcista.

: Vinos y aceites :

Vino.—Una gran calma en el mercado y los precios sostenidos. En los puntos productores de este caldo, dentro de la región, Arganda, Chinchón, Valdepeñas, los precios, con uniformidad, son los de 5 pesetas arroba; en la provincia, las pocas existencias que hay se venden a 4'50.

Aceite.—Los mercados andaluces acusan firmeza, siendo los precios de 24 a 25 pesetas arroba. Con una peseta de diferencia menos se venden nuestros aceites.

: Ganados y Carnes :

Cotización en el mercado y matadero de Madrid, por kilo canal: Vaca, de 2'90 a 3'13 ptas.; ternera fina de 3'91 a 4; íd. basta, de 3'04 a 3'48; corderos lana, de 3'20 a 3'30; íd. rapones, de 2'80 a 2'90.

: Lanas :

Se está haciendo el corte en toda la provincia. En cuanto a precios, existe retraimiento por parte de los ganaderos en ofrecer lana y retraimiento también por parte de los industriales en solicitar demanda, todo ello como efecto de la subida de precios de este filamento.

No tenemos noticias de precios en la provincia a que se haya vendido y así por hoy no podemos orientar a nuestros ganaderos; pero insistimos en lo que decíamos en nuestro BOLETIN anterior. No se dejen sorprender y seguimos creyendo que este año ha de pagarse la arroba de lana entre 40 y 50 pesetas, según clase,

: Quesos :

Efecto de la falta de lluvias y escasez de pastos la producción de leche es escasa y por tanto la del queso.

Siguen los precios que dábamos en el número anterior, de 3 pesetas a 4 kilo, según calidad.

- Cooperativa de la Cámara Agrícola -

— Sulfato de cobre —

De clase superior, disponemos.

— Semillas —

De ALFALFA selecta de Aragón, descucutada, hemos recibido nuevo envío, que se cede a los socios a 3'50.

De REMOLACHA FORRAJERA Ekendorff, al precio de 2'50

De la nueva planta forrajera BERSIM, propia para invierno; es la época de sembrarla y recomendamos a los socios su cultivo; se vende, el kilo, a 4'50 pesetas.

— Quesería —

Disponemos de cuajo Claramunt, que se cede a 9 pesetas botella de litro. También tenemos esterillas o entremisos, clase fina, de fabricación manchega.

— Maquinaria —

Arados Parlin y Chattanooga, Giratorios Alondras y Germania, Segadoras Atadoras, Agavilladoras, Rastrillos, Trillos rotativos, Gradas, Rotillos, Aventadoras, Arados giratorios el Aguila.

Cuanto no haya en Almacén se pide a las Casas por nuestro conducto y el socio obtiene la bonificación debida.

— Saquerío —

Superior, de Alcoy; buena lona y bien fabricados; sacos, a siete pesetas uno; alforjas, a seis, siete y ocho pesetas. Costales superiores, de 2 fanegas, a nueve pesetas y media.

— Espartería —

Existen sogas, ramales, lias procedentes de Cieza, Murcia y del país. Hay piernas de red y tenemos atillos del país y de Murcia.

— Cordelería —

Hay cordeles, cordelillos y están pedidas cinchas y trilladeras.

— Zotal —

Este desinfectante, tan necesario al agricultor y al ganadero, lo encontrarán en la Cámara, en bidones de $\frac{1}{8}$ a 10 kilos y con economía.

— Trillos de pedernal y sierras —

Hemos recibido una buena partida, clase superior, con alguna economía en precio a las del año anterior.

== **Barras de grasa para carros** ==

La Industrial Química de Zaragoza

SOCIEDAD ANÓNIMA



Fábrica de superfosfato de cal 18,20 por 100 de anhídrido fosfórico soluble al agua y al citrato

LAS ASOCIACIONES AGRÍCOLAS
GRANJAS EXPERIMENTALES
Y LOS LABRADORES PROGRESIVOS

son, por sus observaciones prácticas, los propagandistas desinteresados de mayor eficacia en nuestra creciente zona consumidora

Oficinas: Coso, 54 - Teléfono 4-61 - Apartado de Correos núm. 88

== ZARAGOZA ==

COMPañIA COMERCIAL IBERICA

SOCIEDAD ANONIMA. - - CAPITAL: PESETAS 3.000.000

APARTADO NÚM. 563 : - - TELEGRAMAS: SERUZAM - - : - - Calle de Alfonso XII, núm. 26. - - MADRID

Agentes exclusivos para la venta de los productos químicos de: Unión española de fábricas de abonos, de productos químicos y de superfosfatos; Real Compañía asturiana de minas, Sociedad minera y metalúrgica de Peñarroya, Societé commerciale Lambert-Riviere (París), Etablissements Kuhlmann (París), Societé commerciale des potasses D'Alsace (Mulhouse), Manufacture d' produits chimiques D'Auby (Nord), Societé industrielle & commerciale du midi (Marseille), Sociedad española de tejidos industriales, F. brique de produits chimiques billault, Fabrica chimica Arenella (Palermo), Compañía azufrera del Noroeste de España (Vigo), etc., etc.

SUPERFOSFATOS Y ABONOS MINERALES

«PEÑARROYA», «UNION ESPAÑOLA DE FABRICAS DE ABONOS», «REAL ASTURIANA»

Superfosfatos minerales, Id. de hueso, Id. concentrados, Escorias Thomas, Nitrato de sosa, Id. de potasa, Sulfato de amoniaco, Cianamida, Sulfato de cobre, Id. de hierro, Azufre, Productos enológicos, Productos anticriptogámicos, Cloruro de potasa de Alsacia, Sulfato de potasa de id., Silvinita 14/16 de id., Id. 20/22 de id., Productos insecticidas, etc.

Abonos compuestos a tecuados a todos los cultivos y a todos los terrenos

Agencias en Barcelona, Valencia, Alicante, Albacete, Málaga, Sevilla, La Coruña, Santander, Pueblo Nuevo del Terrible, Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas y Lisboa.

Depósito en Guadalaajara: Arrabal del Agua, núm. 1. Para más detalles, Francisco López Moratilla, Amparo, núm. 5.

LOS VIÑEDOS FILOXERADOS

deben reposarse inmediatamente con

VIDES AMERICANAS

DEL "CENTRO VITÍCOLA DEL PANADÉS,"

Director Propietario:

J A I M E S A B A T É

Vilafranca del Panadés (Provincia de Barcelona)

CASA VISITADA POR S. M. EL REY D. ALFONSO **XIII**

Barbados - Injertos - Éstaquillas

PÍDANSE CATÁLOGOS

Telegramas: S A B A T É, Vilafranca Panadés.

LA AGRICOLA ESPAÑOLA

Seguros contra el pedrisco e incendios de cosechas

Capital social desembolsado:

1.000.000 pesetas

Siniestros pagados: 3.258.467 pesetas

AGENCIA GENERAL:

Miguel. Fluiteris, núm. 42, tercero

Unica casa en
:: calzado ::
de gran lujo

Gran depósito
en calzado de
:: goma ::

Gran Casa Borobia

Miguel Fluitens, 25 y 31 - Teléfono 254

Grandioso sur-
tido en artícu-
los de invierno

La Casa que más
surtido tiene en
Suizos y Zapatillas de
- INVIERNO

- VIDES AMERICANAS -

Grandes existencias en injertos, barbados y estaquillas

REGINO ZABALZA IRIBARREN

BORJA (Zaragoza)

EXPORTACIÓN A TODAS LAS REGIONES VITÍCOLAS

Representante para la provincia:

D. FERNANDO ABAD

— en MUDUEX —

==: PIDANSE CATALOGOS ==:

AGRICULTORES

Almacén de abonos

de Manuel Canalejas

Abonos de la Sociedad Anónima "Cros.,

DE BARCELONA

Aviso a mis clientes que teniendo en cuenta las necesidades de la Agricultura en esta región, los señores Ingenieros Agrónomos de la Casa han hecho un estudio de las tierras y se ha fabricado un Abono especial para grandes producciones de secano, del cual he recibido ya algunos vagones

Ruego hagan el pedido seguidamente porque las existencias son muy reducidas

AJURIA Y ARANZABAL (S. C.) VITORIA

La casa más importante en el ramo de maquinaria agrícola

Especialidad en toda clase de arados, gradas de estrellas y de zig-zag, cultivadores, trillos de discos, aventadoras, trituradores, etc., etc.



SEGADORAS MASSEY-HARRIS

La segadora MASSEY-HARRIS se distingue de las demás marcas por su sólida construcción, y porque siendo la más robusta es la más ligera. Todos los labradores inteligentes compran la segadora «Massey-Harris».

Mecánicos y depósito de piezas de recambio en Guadalajara

Referencias de algunas de las segadoras «Massey-Harris» vendidas en esta región: D. Miguel Fluiters, 2; D. Ricardo Núñez, 1; D. Cruz López Cascajero, 1; (Guadalajara) D. Lorenzo de Lucas, 1; (Yunquera) D. Justino Raiz, 1; (Chiloeches) D. Eulogio Alejandro, 2; D. Ernesto Felipe, 2; D. Bonifacio Lozano, 1; (Torija), Sr. Duque de Tovar 2; (Torrejón) D. Ramón del Vado, 1; D. Frutos San Juan, 1; D. Crispulo Ayuso, 1; don José Herranz, 1; D. Andrés García, 1; D. Pantaleón Villapecelín, 1; (Marchamalo) D. Juan Miedes, 1; D. Faustino Miedes, 1; (Taracena) D. Julio Grajal, 1; D. Lino Muñoz, 1; D. Pedro de Rivas, 1; D. Isidoro González, 1; (El Cubillo) Agustín García, 1; (Mesones) D. Angel Saez, 1; (Uceda) D. Claudio Pajares, 1; (Trijueque) D. José María de Lucas, 1; (Cañizar) D. Pascual Medrano, 1; D. Mauricio Gil, 1 (Hita) D. Jaime Ratés, 1; (Usanos) D. José María Domínguez, 1; (Albalate de Zorita).

Para pedidos, dirigirse a la Cámara Agrícola, donde tenemos una exposición de estas máquinas; en Madrid, Ajuria y Aranzabal

S. A., Príncipe, 18 y 20.